

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 14-01-2022. Señor juez le informo que se recibieron escritos del señor CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA el secuestre en el proceso de la referencia presentando informes mensuales.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 35  
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00084-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: JOSE UVENCIO VALENCIA GIRALDO  
DEMANDADO: CARLOS ANDRES ANTIA LONDOÑO

Vista la constancia secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte actora los informes presentados por el secuestre designado, para los fines pertinentes que haya lugar.

Requírase a la parte demandante para que proceda a notificar a la parte demandante aportando la dirección o solicitando su emplazamiento. Para lo anterior se le concede a la parte demandante el término de 30 días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 17-01-2022  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria